

19 de febrero de 2025

Subasta No. 4

UVR: 379.5105

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
20-mar-41	16	5.450%	5.919%	5.685%	<b>5.653%</b>	5.719%	5.646%	97.813	5.00%	5.615%	-3.823
19-may-55	30	5.000%	5.559%	5.280%	<b>5.220%</b>	5.266%	5.194%	104.397	5.25%	5.264%	4.419

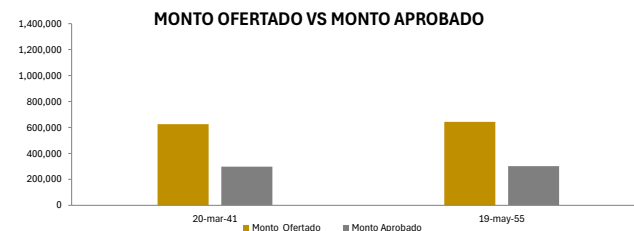
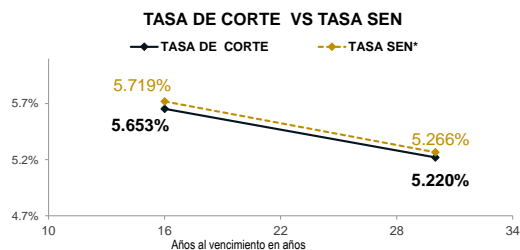
\*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA  
TI: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta  
TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO		MONTO APROBADO		BID/COVER*
	Valor Nominal	Valor Costo	Valor Nominal	Valor Costo	
20-mar-41	656,932,675,500	625,564,140,245	304,363,246,385	297,706,822,186	
19-may-55	646,306,381,500	642,861,568,487	289,566,511,500	302,298,751,011	
<b>TOTAL</b>	<b>1,303,239,057,000</b>	<b>1,268,425,708,731</b>	<b>593,929,757,885</b>	<b>600,005,573,197</b>	<b>3.2</b>

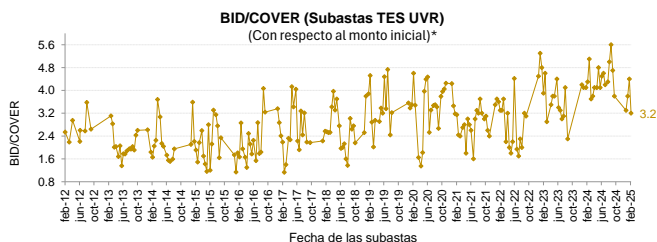
\*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS Valor Nominal	OFERTAS APROBADAS Valor Costo	% APROBADO Valor Nominal	% APROBADO Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	546,872,353,437	552,727,965,618	92.08%	92.12%
CORPORACIONES FINANCIERAS	23,908,402,479	24,010,200,000	4.03%	4.00%
COMISIONISTAS DE BOLSA	23,149,001,969	23,267,407,578	3.90%	3.88%
<b>TOTAL</b>	<b>593,929,757,885</b>	<b>600,005,573,197</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



**DISTRIBUCION DEL MONTO APROBADO POR INTERMEDIARIOS**



**TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME**  
La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.